

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO**

Santo Domingo, Norte.
04 de febrero del 2025.

No. Referencia del Proceso: PROMESECAL-DAF-CM-2025-0009

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DIRIGIDO A MIPYMES MUJER****1.- OBJETO DEL PROCESO**

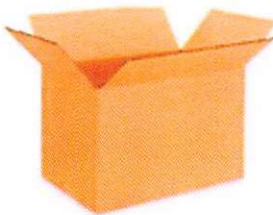
Constituye el objeto de la presente convocatoria la “**Adquisición de cajas de cartón corrugadas, dirigido a mipymes mujer**” Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de bases y condiciones generales.

Este documento constituye la base para la participación en este proceso. Si el Oferente / Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en este proceso de Compra o la nulidad del contrato si fuere el caso.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Cajas de cartón corrugadas, color crema, medida 19”x13”x13”	Ud	10,000

19 x 13 x 13”



- **Tipo de caja:** Diseño con solapas en la parte superior e inferior que se pliegan para cerrar la caja.
- **Flauta:** Tipo C, que proporcione una buena combinación de resistencia y capacidad de amortiguación.
- **Corrugada:** Una capa de papel ondulado (Flauta) entre 2 capas de papel plano.
- **ECT:** 29 Y, la caja debe tener una capacidad de resistencia a la compresión del cartón de 29 libras por pulgada de ancho.

- **BCT esperado:** Carga máxima esperada que la caja puede soportar antes de colapsar de 425 lbs.
- **Papel externo:** Color marrón.
- Caja de cartón de pared sencilla, de doble cara.

2- OTROS REQUISITOS:

Los oferentes/Proponentes deberán presentar de manera obligatoria muestra del ítem ofertado.

La muestra se devolverá a los Oferentes /Proponentes que no resulten adjudicatario en un plazo de dos (2) días hábiles luego de la adjudicación, la muestra del oferente que resulten adjudicatario se quedará en la institución hasta que este termine de realizar la entrega total con la finalidad de asegurar de que el bien ofertado sea el mismo que entregará.

El bien ofertado no puede ser usado o remanufacturado (recicladas), al momento de recibir los artículos adjudicados PROMESE/CAL, realizara las pruebas necesarias para validar el funcionamiento de los artículos entregados, en caso de determinar que los mismo presentan fallas o son remanufacturados serán devueltos al proveedor.

3.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Términos de Referencia, el cual tienen carácter jurídico y obligatorio y vinculante.



4.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”

Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS

ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

(PROMESE/CAL)

Referencia: PROMESE/CAL-DAF-CM-2025-0009

Dirección: Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo.

Este Sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

Nota: Los Oferentes/Proponentes pueden presentar su oferta técnica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Publicas (SECP), pero deberá presentar muestras físicas.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	Martes 04 de febrero del 2025, a las 03:00 PM
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	Hasta el Jueves 06 de febrero del 2025, hasta las 10:00 AM
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	Hasta el Jueves 06 de febrero del 2025, hasta las 04:00 AM
4. Presentación de Oferta Económica	Viernes 07 de febrero del 2025, hasta las 03:00 PM
5. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	Martes 11 de febrero del 2025, hasta las 04:00 p.m.
6. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	Jueves 13 de febrero del 2025, hasta las 04:00 p.m.
7. Acto de Adjudicación	Viernes 14 de febrero del 2024.
8. Notificación de Adjudicación	Lunes 17 de febrero del 2025, hasta las 01:00 p.m.
9. Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	Lunes 17 de febrero del 2025, hasta las 04:00 p.m.
10. Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	Martes 18 de febrero del 2025.



6 - DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. La Oferta Económica o Cotización / Formulario **(SNCC.F.033)**. (No subsanable).
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, bajo el rubro **“24110000 – Recipiente y Almacenamiento”** Emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas **(Actualizada)**.

3. Formulario de información del oferente (SNCC.F042). (No subsanable).
4. Formulario de presentación de oferta (SNCC.F034). (No subsanable).
5. Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del estado. (No subsanable).
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Actualizada).
7. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Actualizada).
8. Certificación emitida por Industria, Comercio y MIPYMES MUJER (Actualizado).
9. Las declaraciones juradas de impuesto sobre la renta (IR-2) de los periodos fiscales 2021,2022 y 2023 firmado por un CPA autorizado (Subsanable)
10. El Oferente / Proponente deberá proveer adjunto a su propuesta, la ficha técnica (firmada y sellada) del producto ofertado, para demostrar que el mismo cumple con todas las características requeridas y listadas en las especificaciones técnicas (No subsanable).
11. Cronograma de entrega indicando que el Oferente/Proponente que resulte adjudicado realizara la entrega del ítem adjudicado en un plazo no mayor a veinte (20) días luego de recibida la orden de compras, firmado por el representante legal de la empresa. (No subsanable).
12. Los Oferentes / Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su "OFERTA", que contiene el Formulario de Entrega de muestras SNCC.F.056. (No subsanable).
13. Tres (03) cartas de referencia de clientes previos del sector público, de servicios ofrecidos en los últimos (02) años donde se establezcan los niveles de cumplimiento de sus servicios. (Las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido) (Subsanable).
14. El Oferente / Proponente deberá presentar como parte de su oferta, una certificación expedida por el fabricante de las cajas que garantice la calidad, conformidad y cumplimiento de los estándares establecidos en las especificaciones técnicas (No subsanable)

Observaciones:

La ficha técnica deberá ser entregada en hoja timbrada debidamente firmada y sellada por el Oferente/Proponente.

EL PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTA DEBERÁ TENER UN PLAZO MÍNIMO DE 60 DÍAS.

7. FORMA DE PRESENTACION DE LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS.

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su “OFERTA”, que contiene el Formulario de Entrega de Muestras SNCC.F.056, entregado a PROMESE/CAL debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y una copia, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.

8.- CRITERIO DE EVALUACIÓN

1. Una vez recibida la muestra de lo indicado, se procederá a la valoración de esta, de acuerdo con lo requerido en la Especificaciones Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”
2. Para que un artículo pueda ser considerado **CUMPLE**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenida en la referida Especificaciones Técnicas es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación y la declaración de **NO CUMPLE** del bien ofertado si la misma no se considera subsanable.

9.- SUBSANACIONES.

Se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

PÁRRAFO I: La determinación de la Entidad Contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos del proceso se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

PÁRRAFO II: Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante.

PÁRRAFO III: Cuando proceda subsanar errores u omisiones se aceptará, en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tendrá la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas válidas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

PÁRRAFO IV: No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

El tiempo establecido para la subsanación de documentos una vez sea enviada la comunicación para subsanar algún documento para el presente proceso tendrá un tiempo establecido de 24 horas.



10.- EVALUACION OFERTA ECONÓMICA.

Los peritos designados evaluarán y compararán únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente:

- 1) Que su propuesta haya cumplido con todos los requisitos exigidos tanto técnicos como económicos, establecidos en la presente Especificas Técnicas;
- 2) Que haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido

12.- CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a presentación de la factura posterior a la entrega de los bienes, la cual debe de estar numerada, firmada y sellada, además deberá de tener la descripción de los bienes entregados y una certificación por el Encargado del Departamento de Almacén y Suministro de la institución, mediante el cual se certificará que la entrega fue realizada satisfactoriamente.

La cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
2. Estar Expedida a nombre de PROMESE/CAL;
3. Firma y sello de recibido del Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se verificara la legitimidad del documento y recepción de los artículos;
4. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS en caso de que los bienes entregados lo ameriten;
6. Hacer referencia al Número de Contrato u Orden de Compras que tiene como base Contractual;
7. Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria;

Los pagos serán realizados en un tiempo establecido de 45 a 60 días, después de haber presentado su factura y haber cumplido con las informaciones mencionadas anteriormente.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYMES) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor contratado, para fortalecer su capacidad económica.



13.- TIEMPO DE ENTREGA

Los bienes solicitados se requieren en un plazo no mayor a veinte (20) días en **PROMESE/CAL** (Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud) salvo previa notificación por parte de la entidad contratante.

14.- LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras y Contrataciones de **PROMESE/CAL**, en la Dirección Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud, Santo Domingo Norte, hasta las **03:00 PM del 07 de febrero del 2025**.

15.-Contacto:

Nombre: Randdee Espinal

Cargo: Analista de Compras y Contrataciones.

Teléfono: 809-518-1313 Ext.: 1154

Correo: espinal.randdee@promesecal.gob.do.

